

Contribuyente: ARMIN JONATHAN RIVERA GATICA R.U.T. N°: [REDACTED]  
 Representante Legal: [REDACTED] R.U.T. N°:  
 Domicilio: [REDACTED]  
 Contribuyente enrolado: Si

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7, 105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones; y la Resolución Exenta N° 596 de fecha 22-11-1998, del Director Regional que delega facultades.

**CONSIDERANDO:**

1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho: AVISO FUERA DE PLAZO POR LA PERDIDA DE BOLETAS DE VTAS Y SS. 1501 A 1592 EMITIDAS Y 1593 A 2000 SIN EMITIR FECHA DE LA PERDIDA 30.10.2015 FECHA DEL AVISO AL SII 27.06.2018.

2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-16 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 1806031240.

3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

**RESUELVO:**

I. **APLÍCASE** al contribuyente una multa de \$ 145059.

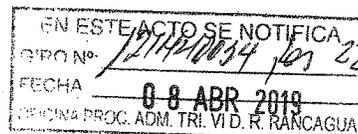
II. **REBÁJASE** la multa a \$ 48353, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 23-04-2019.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

**ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN**

Notificación Folio: 1196317  
 Fecha de la infracción: 27-06-2018  
 Calificación: GRAVE

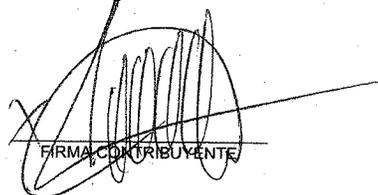
Resumen Sanción	Multa
Sanción Total	\$ 145059
Condonación	\$ 96706
Sanción Aplicada	\$ 48353



ALEXANDER NICOLAS OLSUIN ROMERO  
16884032-2  
JEFE DE OFICINA

Antes, comuníquese y notifíquese al interesado en forma legal.

Por orden del Director Regional".

  
FIRMA CONTRIBUYENTE